TRIPLICADO

SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 052 / 2022**	**O.C. Institucional Nº 052**

Nivel de Entidad: PODER EJECUTIVO | **Fecha de Emisión : 21/07/2022**

Entidad: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Unidad Compradora (Código SICP): **Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (1834)**

ID del Llamado: **408.577** | **Tipo de Procedimiento:** **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2022**

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS

Proveedor: **PROFARMA S.A.** | **Telf.: 021 495-976** | **RUC: 80081879-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Nombre Genérico)	Forma Farmacéutica	Concentración	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	**26**	Cannabidiol CBD - solución oral	Solución oral	25 mg. / ml.	Frasco x 30 ml.	Prodom 25	Nacional	50	152.000	7.600.000
2	**27**	Bromuro de ipratropio aerosol	Aerosol inhalatorio	20 mcg.	Frasco x 250 dosis	Cassara Aerotrop	Argentina	30	59.800	1.794.000
3	**78**	Lacosamida Comprimido	Comprimido	100 mg.	Caja x 28 comprimidos	Lacotem 100	Argentina	700	223.500	156.450.000
4	**103**	Paroxetina - comprimido	Comprimido	20 mg.	Caja x 30 comprimidos	Pondera 20 mg.	Brasil	100	24.083	2.408.300
5	**105**	Permetrina loción cremosa	Loción	5%	Frasco x 50 ml.	Dronol	Nacional	50	23.500	1.175.000
6	**109**	Piracetam Comprimido	Comprimido	800 mg.	Caja x 30 comprimidos	Cebrotonin	Alemania	50	79.000	3.950.000
7	**125**	Salmeterol + fluticasona aerosol	Aerosol	25 mcg. 125 mcg.	Frasco x 120 dosis	Cassara Flutivent 125/25 mcg/dosis	Argentina	50	99.400	4.970.000
8	**126**	Salmeterol + fluticasona aerosol	Aerosol	25 mcg. 250 mcg.	Frasco x 120 dosis	Cassara Flutivent 250/25 mcg/dosis	Argentina	50	102.000	5.100.000
9	**138**	Topiramato comprimido	Comprimido	100 mg.	Caja x 60 comprimidos	Amato 100	Brasil	1.000	49.486	49.486.000
10	**145**	Vitamina E capsula Cápsula 1000	Cápsula	1000 mg.	Caja x 30 cápsulas	Etec 1000	Argentina	100	62.300	6.230.000
									TOTAL	**239.163.300**

SON GUARANÍES: Doscientos treinta y nueve millones ciento sesenta y tres mil trescientos.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: 21/07/2022.- | Hasta: 31/12/2022.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 15 (quince) días hábiles posterior a la remisión de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: SENADIS Jacaranda y Yerutí, Zona Norte, ciudad de Fernando de la Mora.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Anticipo	*N/A*	Porcentaje:	El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: El Departamento de Ejecución de Contratos en forma conjunta con el Departamento de Farmacia.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Actividad	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	23	0	352	10	99	239.163.300
						Total:		239.163.300

Bianca S. Romero de Chávez
Farmacéutica
Reg. Prof. N° 5.637
Farmacia Interna
SENADIS

Mag. Diana Cardozo Leal
Jefa de Ejecución de Contratos
SENADIS

Lic. Richard Torres B.
Director de Administración y Finanzas
SENADIS

PROFARMA S.A.
DISTRIBUIDORA - REPRESENTACIONES - IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
FRACCIONADORA - ENVASADORA DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS
Avda. Ygatimi 245 c/ Ntra. Sra. de la A...

PRUFARMA S.A. DISTRIBUIDORA-REPRESENTACIONES-IMPORTACIONES-EXPORTACIONES FRACCIONADORA - ENVASADORA DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS Avda. Ygatimi 245 c/ Ntra. Sra. de la Asunción Asunción - Paraguay / Tel.: (021) 495 976	25 JUL 2022	Blanca S. Romero de Chávez Farmacéutica Reg. Prof. Nº 5.637 Farmacia Interna SENADIS	Mag. Diana Cardozo Leal Jefa de Ejecución de Contratos SENADIS	Lic. Richard Torres B. Director de Administración y Finanzas SENADIS
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN	ADMINISTRADOR/A DE CONTRATO	ADMINISTRADOR/A DE CONTRATO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.